



Mancomunidad de Servicios La Vega

ANUNCIO

D. Antonio Garrido Zambrano, Presidente de la Mancomunidad de Servicios “la Vega”, hago saber que:

Por Resolución de Presidencia n.º 2023-1690 de fecha 30 de mayo de 2023, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de **UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO C2**, en el marco del proceso de provisión de puesto con carácter temporal mediante interinidad por el sistema de concurso-oposición, llevado a cabo en la Mancomunidad de Servicios La Vega, con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Servicio Administración General	26/01/2023	
Providencia de Presidencia solicitando informe de Secretaría-Intervención	26/01/2023	
Informe de Secretaría-Intervención	26/01/2023	N.º 2023-0019
Informe-Propuesta de Bases de Secretaría-Intervención	08/03/2023	
Informe de Fiscalización Fase A	08/03/2023	
Resolución de Presidencia Bases y convocatoria	15/03/2023	Nº 2023-1042
Anuncio BOP Resolución Presidencia Bases y convocatoria	21/03/2023	Nº 65
Fin plazo presentación de solicitudes al proceso de selección	20/04/2023	

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cód. Validación: 779TXPJ5Y5NZ6MHNQL529ZSK
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)

Presidente
 Fecha Firma: 31/05/2023
 HASH: bdb9c6d073f22dd294c0f62834ec2d





Mancomunidad de Servicios La Vega

Resolución Presidencia Listados provisionales admitidos y excluidos	04/05/2023	Nº 2023-1387
Anuncio BOP Resolución Presidencia Listados provisionales admitidos y excluidos	10/05/2023	Nº 105
Comunicación a los miembros del Tribunal	18/05/2023	

Considerando que, finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, el 24 de mayo de 2023, para **UNA PLAZA de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, GRUPO C2.**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia n.º 2023-1042 de fecha 15 de marzo de 2023 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre y apellidos
2023-E-RE-805	***685***	LUCÍA RAMÍREZ MORENO
2023-E-RE-800	***080***	SARA LUNA MANSO
2023-E-RE-870	***483***	WENDY MÁRQUEZ KNIDIF

Por los motivos siguientes: aporta documentación requerida.

Y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Cód. Validación: 779T9PJBYSNZ6MHNQL529ZSK
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Mancomunidad de Servicios La Vega

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NIF	Nombre y apellidos
746	ANA MARIA BOCANEGRA COPADO
732	MARIA DEL CARMEN DÍAZ AUNIÓN
937	MARIA DOLORES ORTEGA ORTEGA
627	MARÍA JESÚS LAGUNA RUIZ
502	MÓNICA CASTELLANO ESTEBAN
957	NURIA MARÍA DELGADO ROMERO
685	LUCÍA RAMÍREZ MORENO
080	SARA LUNA MANSO
483	WENDY MÁRQUEZ KNIDIF

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF	Nombre y apellidos	Causa
850	ANTONIO MANUEL ANAYA SANTIAGO	1
212	PATRICIA JIMÉNEZ DURÁN	2

número

Motivo

- | | |
|---|--------------------------------------------------|
| 1 | No aporta justificante del abono de la tasa |
| 2 | Título habilitante incompleto: no aporta reverso |

TERCERO. Convocar al Tribunal de Selección para su constitución, para el próximo miércoles 7 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas técnicas de la Mancomunidad, procediéndose a fijar la fecha de las pruebas selectivas que se publicarán en Sede Electrónica de la Mancomunidad de Servicios la Vega.

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cód. Validación: 779T9P J9YSNZ6MHNQL529ZSK
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Mancomunidad de Servicios La Vega

CUARTO. *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria del Tribunal de Selección.*

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Cód. Validación: 779TXPJ8YSNZ6MHNQL529ZSK
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

